PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN

SOLVENTIS ZEUS PATRIMONIO GLOBAL, FI (FONDO ABSORBIDO) POR PARTE DE ALTAIR INVERSIONES II, FI (FONDO ABSORBENTE)

1. **Tipo de fusión e identificación de los fondos involucrados y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios.**

   1.1. Tipo de fusión:

   La operación de fusión consiste en la absorción por parte del fondo absorbente del fondo absorbido, según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC y en el artículo 36 y siguientes del RIIC.

   1.2. Identificación de los fondos de inversión absorbente y absorbido, sus entidades gestoras y depositarias, identificando sus respectivos números de registro en CNMV.

Denominación del fondo beneficiario (absorbente)	**Nº Registro CNMV**	**Denominación Gestora**	**Denominación Depositaria**
ALTAIR INVERSIONES II, FI	4.910	Solventis, SGIIC, S.A.	Caceis Bank Spain, S.A.
Denominación del fondo fusionado (absorbido)	**Nº Registro CNMV**	**Denominación Gestora**	**Denominación Depositaria**
SOLVENTIS ZEUS PATRIMONIO GLOBAL, FI	5.127	Solventis, SGIIC, S.A.	Caceis Bank Spain, S.A.

2. **Contexto y justificación de la fusión.**

En la comunicación que se remitirá a los partícipes se informa del contexto y la justificación de la fusión.

3. **Incidencia previsible de la fusión en los partícipes de los fondos beneficiario y fusionados.**

En la comunicación que se remitirá a los partícipes se detalla información adecuada y exacta sobre la fusión prevista, a fin de permitirles formarse un juicio fundado sobre su incidencia en sus inversiones.

4. **Criterios adoptados para la valoración del patrimonio para calcular la ecuación de canje.**

Los fondos involucrados en la fusión valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las IIC.

5. Método de cálculo de la ecuación de canje.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

Dicha ecuación garantizará que cada partícipe del fondo absorbido reciba un número de participaciones del fondo absorbente de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio del fondo resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de los fondos antes de la fusión.

6. Fecha efectiva prevista para la fusión.

Se prevé que la fusión sea efectiva durante el mes de diciembre de 2025.

7. Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de participaciones.

La fusión implica la incorporación del patrimonio del fondo absorbido, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, a favor del fondo absorbente, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Las operaciones del fondo absorbido realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento del contrato de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas, a efectos contables, por el fondo absorbente.

El canje de las participaciones del fondo absorbido, según sus clases, por las del fondo absorbente se realizará de la siguiente manera:

SOLVENTIS ZEUS PATRIMONIO GLOBAL, FI			**ALTAIR INVERSIONES II, FI**	
Clase	**ISIN**		**Clase**	**ISIN**
CLASE GD	ES0117105017	⟶	CLASE L	ES0108526023
CLASE R	ES0117105009	⟶	CLASE D para posiciones inferiores a 10.000€	ES0108526015
		⟶	CLASE A para posiciones superiores a 10.000€	ES0108526007

Las flechas indican la clase de origen y su correspondiente clase de destino.

Todos los gastos derivados de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, por lo que no tendrán repercusiones en los fondos afectados por la fusión

Una vez ejecutada la fusión, la Gestora, o en su caso el comercializador, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de

participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

8. Informes de auditoría.

Los informes de auditoría del último ejercicio de los fondos implicados no presentan salvedades. Dichos informes se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora y en los Registros de la CNMV

Los comparecientes manifiestan que sus facultades representativas son suficientes para comparecer en este acto y que no han sido condicionadas ni limitadas. Asimismo, declaran la vigencia de sus poderes que no les han sido ni suspendidos ni revocados.

En Barcelona a 29/10/2025.

02187181L RAMIRO MARTINEZ-PARDO (R: A66687328)

Firmado digitalmente por 02187181L RAMIRO MARTINEZ-PARDO (R: A66687328)
Fecha: 2025.10.29 17:49:28 +01'00'

08925774A ALFONSO DE PABLOS (R: A28027274)

Firmado digitalmente por 08925774A ALFONSO DE PABLOS (R: A28027274)
Fecha: 2025.10.30 16:31:12 +01'00'

SOLVENTIS, SGIIC, S.A. **CACEIS BANK SPAIN, S.A.**